



PLAN DE ACCIÓN (PAA)

CODIGO: 40-22.01

Versión: 3

Página 1 de 2

PROCESO: P5.

P.5 RESPONSABILIDAD FISCAL

OBJETIVO

Evaluar y establecer la responsabilidad fiscal en la Gestión Fiscal, buscando el resarcimiento del daño al erario público, el cobro de los créditos fiscales y realizar la evaluación disciplinaria a los funcionarios públicos de la entidad

VIGENCIA DEL PLAN DE ACCION

2019

OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS	PROYECTOS/ACTIVIDADES	CRONOGRAMA												INDICADOR	META ANUAL	RESULTADO DEL INDICADOR	RECURSOS	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
2.1.-Fortalecer las Herramientas para darle celeridad a los procesos ordinarios y verbales de acuerdo a la normatividad vigente.	Adelantar los procesos ordinarios de Responsabilidad Fiscal con celeridad oportuna para atender y resolver de manera oportuna los diferentes procesos.	1.-Tramitar con celeridad los procesos de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 610 de 2000.													(No. de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios tramitado / No. de procesos de responsabilidad fiscal ordinarios) 100: 170/130	100%	Eficiencia en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal ordinarios.	Humanos, Físicos , Tecnológicos y Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	
	Adelantar con oportunidad los procesos verbales de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley.	2.-Tramitar con celeridad los procesos de responsabilidad fiscal de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.													(No. de Procesos de Responsabilidad Fiscal tramitados oportunamente / No. de procesos de responsabilidad fiscal verbales). 100:	100%	Eficiencia en el trámite de los procesos	Físicos, tecnológicos, Talento Humano y Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	
	Realizar procesos de cobro y recaudo ágil.	3.-Realizar acuerdos de pago para el recaudo apropiado de cada uno de los fallos con responsabilidad fiscal y Resoluciones Sancionatorias.													(Valor de recaudo de cartera / Total de la cartera clasificada de posible cobro)100	10%	Recaudar de forma persuasiva y evitar la iniciación de procesos coactivos.	Humanos, Físicos tecnológicos, Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancoantoria.	
	Atender con celeridad los procesos disciplinarios de acuerdo a las disposiciones legales.	4.-Tramitar con celeridad los procesos disciplinarios de acuerdo con lo establecido en la Ley 734 de 2002.													(No. de procesos disciplinarios tramitados oportunamente / No. de procesos disciplinarios) 100: 4 / 7	100%	Eficiencia en el trámite de los procesos disciplinarios.	Humanos, Físicos tecnológicos, Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancoantoria.	

Realizar los procesos de cobro coactivo con celeridad y oportunidad.	5.-Tramitar con celridad los proceos coactivos de acuerdo a la normatividad vigente.		(No. de procesos coactivos tramitados / No. de procesos coactivos establecidos) 100: 50 / 54	100%	Eficiencia en el trámite de los procesos de cobro coactivo.	Humanos, Físicos, tecnológicos, financieros.		
Atender con celeridad los procesos sancionatorios de acuerdo a las disposiciones legales.	6.-Tramitar con celeridad los procesos sancionatorios de acuerdo con lo establecido en la Ley y las Resoluciones Internas.		(No. de procesos sancionatorios tramitados oportunamente / No. de procesos sancionatorios) 100: 40 / 55	100%	Efectividad en el trámite de los procesos sancionatorios.	Humanos, Físicos, tecnológicos, Financieros.	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria.	
ELABORADO POR: DIRECTOR OPERATIVO DE RESPONSABILIDAD FISCAL			REVISADO: JEFE OFICINA DE PLANEACION Y GESTION			APROBADO: COMITÉ DIRECTIVO DICIEMBRE 21 DE 2018- ajustar		